"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia."



Legislatura de San Luis

 $\textit{Ley \mathcal{N}° II-1036-2020}$

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.550 "EDUCACIÓN NACIONAL"

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a las disposiciones de la Ley de "Educación Nacional N° 26.206, modificada por la Ley Nacional N° 27.550".-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte. -

JUAN CARLOS EDUARDO Presidente Cámara de Diputados San Luis

Dr. JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

M.P. JOHANA EDITH OJEDA Secretaria Legislativa Cámara de Senadores San Luis